



Sesión 24

Girar

girar

Sesión 24 Ficha 1

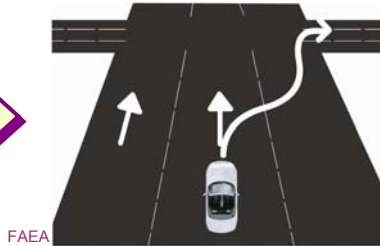


Cambiar de dirección es una maniobra para girar a la derecha o a la izquierda.



¿Qué prohíben estas señales?

CAMBIAR DE DIRECCIÓN A LA DERECHA



Para cambiar de dirección a la derecha me coloco en el carril:

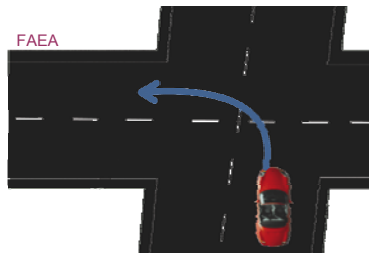
CAMBIAR DE DIRECCIÓN A LA IZQUIERDA

Vías de un sentido



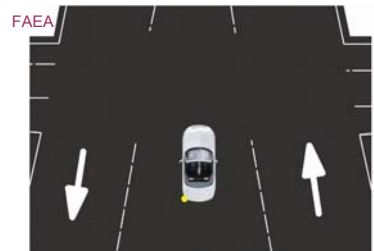
Me coloco en el carril

Vías de dos sentidos



Me coloco lo más cerca posible

Vías de dos sentidos y tres carriles con líneas discontinuas



Me coloco en el carril

Cuando no hay visibilidad suficiente está prohibido girar a la izquierda



1. Si se encuentra con esta señal vertical, usted debe saber que...

- a) No se pueden hacer giros.
- b) Está prohibido girar a la izquierda.
- c) Al llegar a la intersección debo girar a la izquierda.



FAEA

2. Usted circula por una calzada de doble sentido y tres carriles como en la imagen, ¿donde debe colocarse si desea girar a la izquierda?

- a) En el carril izquierdo.
- b) En el carril central.
- c) En el carril derecho.



D.G.T./FAEA

girar



Cambiar de sentido es una maniobra para girar y circular en el sentido contrario.

Hay que hacer el cambio de sentido donde no hay peligro, ni está prohibido.

FAEA



¿DÓNDE ESTÁ PROHIBIDO HACER UN CAMBIO DE SENTIDO?

Comenta las fotografías:



FAEA



FAEA



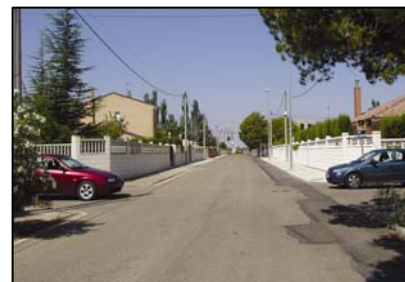
FAEA



FAEA



FAEA



FAEA

EXCEPCIONES:

Sí puedo cambiar el sentido:

- En las intersecciones con preferencia.
- En las intersecciones con circulación giratoria y glorietas.
- En los lugares donde está prohibido adelantar, cuando hay una señal que me permite cambiar de sentido.



3. A la vista de su situación en la calzada, ¿podrá usted cambiar el sentido de la marcha en este lugar?

- Sí.
- Sólo si no hay tráfico
- No.

4. Si circulo por una vía señalizada como preferente...

- No puedo cambiar el sentido de mi marcha en la intersección.
- Puedo cambiar el sentido de mi marcha en la intersección.
- Sólo puedo cambiar el sentido cerca de una intersección.

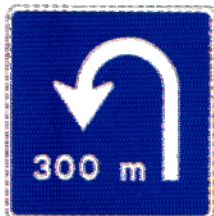


FAEA / D.G.T.



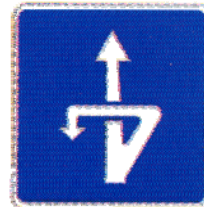
SEÑALES RELACIONADAS CON EL CAMBIO DE SENTIDO:

Relaciona:









A- Prohibido cambiar de sentido.

B- Calzada de un sólo sentido. Está prohibido circular en sentido contrario.

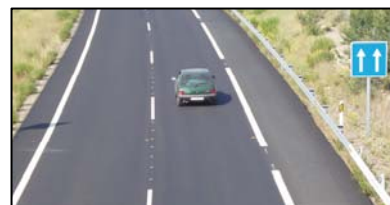
C- Indica la proximidad de un tramo en el que se puede realizar un cambio de sentido.

D- Indica la salida para realizar un cambio de sentido a distinto nivel.



5. ¿Como debe cambiar de sentido en una autopista?

- a) Aprovechando los pasos abiertos de la mediana.
- b) Saliendo de la calzada por los lugares destinados a ello.
- c) En las autopistas no se puede cambiar el sentido.



FAEA

6. La señal cuadrada de la fotografía indica la proximidad de...

- a) un tramo en el que se puede realizar un cambio de sentido.
- b) una salida, en la que se puede realizar un cambio de sentido al mismo o distinto nivel.
- c) una salida, en la que se puede realizar un cambio de sentido a distinto nivel.



FAEA

7. De acuerdo con la señal que se observa en la fotografía...

- a) Está prohibido cambiar de dirección a la izquierda y el sentido de la marcha.
- b) Está prohibido cambiar el sentido de la marcha.
- c) Es obligatorio cambiar el sentido de la marcha.



FAEA

8. ¿Qué le indica esta señal cuadrada?

- a) Que la vía es de un solo sentido de circulación.
- b) Que solamente hay un carril de circulación en el sentido que indica la flecha.
- c) Que en la próxima intersección no se pueden hacer cambios de dirección.



D.G.T.

9. ¿Le está permitido realizar la maniobra de cambio de dirección a la izquierda si no existe visibilidad suficiente en la intersección?

- a) No
- b) Sí
- c) Sólo si está claro que no hay vehículos de frente.



FAEA